

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE SEMI

1 de julio de 2010

SEMI tiene como meta mantener la salud de sus trabajadores y para ello establece la mejora continua en las condiciones de trabajo y su desempeño, para así elevar el nivel de protección y de la seguridad y salud. SEMI asume la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES como valor estratégico comprometiéndose a aportar los medios humanos y materiales, para asegurar:

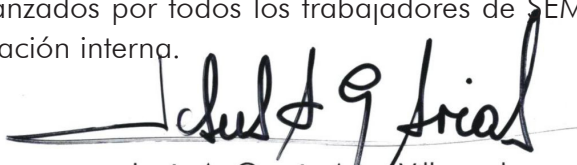
- La protección de sus TRABAJADORES frente a los riesgos derivados del trabajo y la prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- El impacto favorable de nuestras actividades en el ENTORNO SOCIAL en el que nos desenvolvemos.
- La satisfacción de nuestros CLIENTES en base a nuestras actividades desarrolladas.
- El cumplimiento de la legislación vigente de Prevención de Riesgos Laborales y otros requisitos normativos que puedan ser de aplicación.
- La Prevención de Riesgos Laborales debe ayudar en la mejora de la productividad y la competitividad de SEMI
- La Prevención de Riesgos Laborales esté ineludiblemente presente en todas las fases de producción de nuestros servicios junto con la Calidad y el respeto Ambiental.

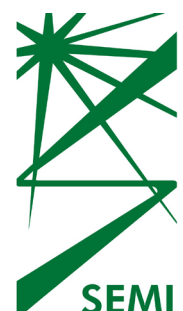
Para ello, SEMI establece que:

1. La Prevención de Riesgos Laborales se INTEGRE en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa.

Todo el personal de SEMI tiene la RESPONSABILIDAD de INCLUIR la Prevención de Riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten, y de forma especial la línea jerárquica y de mando – Directores, Delegados, Jefes de Obra, Encargados, etc.- dada su función y responsabilidades derivadas.

2. Esta política de Prevención de Riesgos debe ser aplicada y desarrollada por el personal de todos los niveles de la Empresa, fomentando para ello la participación, consulta, información y formación de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
3. Para ayudar a llevar a cabo esta Política, se implanta el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales cuya base es la MEJORA CONTINUA.
4. Para desarrollar la actividad preventiva en SEMI se ha constituido un Servicio de Prevención Propio.
5. Para que los objetivos de Prevención de Riesgos laborales sean conocidos, compartidos y alcanzados por todos los trabajadores de SEMI, se deberá fomentar la comunicación interna.


Jesús A. García-Arías Villarreal
Director General



Sociedad Española
de Montajes Industriales, S.A.

